

TUCUYRICOC

Rodolfo Cerrón-Palomino
Academia Peruana de la Lengua

“El modo y gobierno que los Ingas tenían en este reino, era por provincias grandes poner sus gobernadores, que llamaban *tucricoc* [tucui ricuc], los cuales eran descendientes de los mismos Ingas, y éste certificaba los delitos de la manera que está dicho y cobraba los tributos que daban a los dichos Ingas”.

Pedro de Carabajal ([1586] 1965: 207)

O. Muchos de los términos que refieren a las instituciones del incario (políticas, administrativas, económicas y religiosas) han probado ser de origen aimara y no quechua, lo cual no es de extrañar ya que el idioma oficial del imperio, por lo menos hasta el reinado de Tupac Inca Yupanqui, fue la primera de las lenguas mencionadas. A medida que se producía el desplazamiento irreversible del aimara por el nuevo idioma oficial, de origen chinchaisuyo, propiciada por un bilingüismo de corte sustractivo a favor del quechua, tales vocablos fueron acomodados, cuando no reinterpretados, dentro de las estructuras léxicas y morfológicas del idioma recientemente adoptado. Después de todo, tales remodelaciones se veían facilitadas por el extraordinario paralelismo formal y semántico existente entre ambas lenguas, como producto

de su milenaria convergencia en el espacio centroandino peruano. Según trataremos de demostrarlo en las secciones siguientes, un caso especial de remodelamiento léxico sería el del vocablo institucional del *tucuyricoc*.

1. **La institución.** Como se sabe, la administración de las provincias del dilatado imperio de los incas estaba a cargo de funcionarios especialmente designados por el soberano, con atribuciones políticas, administrativas, económicas, judiciales y religiosas, a los que estaba sujeta la autoridad del gobierno local de los curacas. Tales funcionarios, llamados “gobernadores”, “veedores” o “corregidores”, dentro de la documentación colonial, recibían el nombre de <tucuy ricoc>, según unos, o de <tocticoc>, según otros, para citar sólo las formas, que podemos llamar modélicas, de un término expuesto a una gran variación ortográfica, por razones de registro, de copiado, o de edición, como siempre acontece en estos casos, tratándose de la escritura de vocablos de origen nativo. De las variantes asumidas como canónicas, la primera es, sin duda alguna, la más difundida, según puede verse en los manuales y tratados de historia incaica (Markham [1910] 1920: XI, 140; Rostworowski [1953] 2001: V, 202), y hasta en las enciclopedias (por ejemplo, Tauro del Pino 1987), y el modelo se remonta seguramente a la autoridad del Inca Garcilaso, conforme se hará evidente en las secciones siguientes. La segunda forma es la menos corriente, pero no por ello menos antigua, conforme veremos en su momento¹. Señalemos, en fin, que hay historiadores que no sólo reconocen en tales variantes alternancias diferentes sino también significados distintos que corresponderían, en el plano de la referencia institucional, a dos categorías de funcionarios. Entre tales estudiosos se

¹ Descartamos de las variantes mencionadas, la empleada exclusivamente por Espinoza Soriano (1987: II, 346-350), en la forma de <totricu> ~ <tocticut>, por tratarse de reproducciones cacográficas que obviamente son el resultado de lecturas erráticas de <tocticu> y <tocticuc>, respectivamente, es decir de la segunda variante modélica. No se requiere mucha familiarización con el quechua ni con el aimara para descartar de plano tales formas como fonológicamente aberrantes: la existencia de un grupo consonántico <tr> dentro de un lexema o el registro de una palabra acabada en <t> final son realmente peregrinos en cualquiera de las lenguas mencionadas.

encuentran no sólo Rowe (1958), Guillén (1962) y Valcárcel (1964), para citar a los de la vieja guardia, sino también, recientemente, el finlandés Pärssinen (2003). Siendo así, conviene que averigüemos sobre la etimología de los términos en cuestión, pues de ello dependerá si estamos ante una o dos instituciones propias de la administración política incaica.

2. **La forma <tucuyricoc>**. Una de las primeras sorpresas que aguardan a quien indague sobre este nombre es su ausencia completa de registro en las fuentes lexicográficas coloniales. En efecto, vanos serán los intentos de ubicarlo en nuestros repositorios léxicos tempranos del quechua y del aimara, y ello no sólo por tratarse de una palabra de estructura compleja, siendo en verdad una frase, pues paralexemas de este tipo suelen ser frecuentes en los diccionarios de González Holguín ([1608] 1952), para el quechua, y de Bertonio ([1612] 1984), para el aimara collavino². En verdad, los únicos vocabularios modernos que consignan el término, y sólo para el quechua sureño, son el de Markham (1864: <tucuyricuc>), el de los miembros de Propaganda Fide ([1905] 1998: *sub gobernador* <tucuyricuk>), y el de Perroud y Chouvenec (1970: <tucuirikuq>). Ausente, pues, de toda documentación temprana estrictamente lingüística, el vocablo sólo aparece registrado, aunque no siempre de manera confiable, en contadas crónicas y registros de carácter administrativo.

Pues bien, una de tales crónicas, en las que el término aparece registrado de manera clara e inambigua, es ciertamente la del historiador cuzqueño, como puede verse en el pasaje transcrito a continuación; y no hay duda de que los lexicógrafos modernos mencionados se han basado en la autoridad del Inca para consignarlo. Dice, pues, el ilustre mestizo, que

² Adviértase que el adjetivo *collavino* se hace necesario, en la medida en que hubo, y hay todavía, variedades aimaraicas ajenas a aquél: nos referimos, por ejemplo, al aimara "cuzqueño" mencionado en los documentos coloniales, y al jacarucauqui, que se habla aún en la serranías de Lima. Ver, para todo esto, Cerrón-Palomino (2000: cap. III).

auía veedores, y pesquisidores que de secreto andauã en sus distritos, viendo, o pesquisando lo que mal hazían los tales oficiales [curacas], y dauan cuenta dello a los superiores, a quien tocava el castigo de los inferiores, para que lo castigassen. Llamáuãse *Tucuy ricoc*, que quiere dezir el que lo mira todo (énfasis nuestro; cf. Garcilaso [1609] 2002: II, XIV, 40v-41).

Las otras crónicas, en las que parece asomar la variante en consideración, son las de Sarmiento de Gamboa ([1572] 1960), Cabello Valboa ([1586] 1951) y Murúa ([1613] 1987). El carácter sospechoso de tales registros puede ser achacado a diversos factores, entre los cuales no debe descartarse el papel que han jugado los editores de las obras mencionadas, a menudo inclinados a "restituir" gratuitamente la forma de los vocablos nativos, con dudoso conocimiento de las lenguas involucradas. Con la salvedad del caso, decimos entonces que Sarmiento registra, en efecto, <tucuyrico> (p. 240) al lado de <tucurico> (p. 244); Cabello, por su parte, recoge <tucuirico> (III, XIX, 348) junto a <tucurico> (III, VIII, 340); Murúa, en fin, consigna <tochoricuc> (II, V, 355)³. Como puede verse, tales formas alternantes están próximas al modelo consagrado por el Inca, pero también las ofrecidas por Sarmiento y Cabello, así como la única versión registrada por Murúa, pueden avenirse con la segunda variante modélica mencionada. Lo importante es advertir, en este caso, que dicha documentación, con excepción de la de Murúa, es anterior a la del historiador cuzqueño.

La única otra documentación, igualmente anterior a la del Inca, en la que encontramos registrada la variante que nos ocupa, es la averiguación hecha en 1580 por el corregidor del Cuzco, don Pedro de Córdoba Mexía ([1580] 1966), por mandato del virrey Martín Henríquez, sobre "los usos y costumbres que los indios naturales desta tierra tenían en el modo de su

³ Ante la imposibilidad de poder acceder a los originales de tales obras, y de las que citaremos más adelante, no queda más remedio que emplear las ediciones de que se disponen, todas ellas, a cuál más, plagadas del tipo de errores que acabamos de señalar. Sirva la ocasión para lamentar que hasta ahora no contemos con ediciones serias y responsables, ni siquiera de los cronistas clásicos, que tomen en cuenta la recta interpretación de las voces índicas que recogen.

gobierno y seguimiento de sus pleitos en tiempo de su gentilidad". En tres de los diecinueve "capítulos" de esta averiguación se pregunta, dos veces explícitamente, sobre quién era el <tucuirico>. En todas las respuestas vuelve a asomar la misma forma, excepto en una de las proporcionadas por Alonso de Mesa, viejo "descubridor y conquistador del Perú", para quien el nombre correcto parece haber sido el de <tocre>, forma más bien afín a la de la segunda variante, como veremos en su momento. De todos modos, queda claro que, con la salvedad hecha respecto de la edición de los documentos coloniales, el término "oficial" de la institución parece corresponder a la variante que después sería consagrada por el Inca historiador.

Hasta aquí la documentación de la expresión alternante <tucuyricoc>. En cuanto a su forma, como ya se adelantó, la palabra es más bien una frase verbal nominalizada, compuesta por un núcleo, que en este caso es el verbo *riku-*, seguido de un complemento adverbializado, vale decir *tukuy* 'todo'. De esta manera, *tukuy riku-* y significa, literalmente, "verlo todo", y su forma nominalizada, es decir *tukuy riku-q*, viene a ser, como nos lo precisa el Inca, "el que lo mira todo". En tal sentido, la manera en la que la registra el historiador mestizo es la más correcta, con el agregado de que no sólo nos la ofrece como una frase sino que también se esmera en darnos la forma fonética aproximada de la misma, donde puede apreciarse la apertura de la segunda vocal de *riku-q* (es decir, [rikoq]), motivada por la presencia de la consonante postvelar /q/. Por lo demás, su registro como forma sintetizada, cual si fuera una palabra, es el resultado de su lexematización, más bien artificial antes que espontánea, consagrada luego en los manuales de historia y en los vocabularios modernos que hemos citado. Y en este punto, conviene volver a preguntarse: ¿a qué se debe no sólo la total ausencia de registro del término en los vocabularios coloniales sino también la escasez de su consignación en el resto de las fuentes documentales? La respuesta la encontraremos cuando tratemos sobre la segunda variante.

3. **La forma <tocticoc>.** Conforme lo anunciamos, esta variante, si bien la menos conocida, es la que goza de amplio registro no solamente en cuanto a su documentación propiamente histórica sino también estrictamente lingüística. En efecto, sin ser exhaustivos, y pasando por alto problemas obvios de lectura del vocablo en los manuscritos, quienes consignan versiones

evidentemente afines a la forma modélica <tocticoc> son Damián de la Bandera ([1557] 1968: <cocricoc>, p. 496), Castro y Ortega ([1558] 1968: <tochorico>, p. 487), Santillán ([1563] 1968: <tocticoc>, p. 382-383), Carabajal ([1586] 1965: <tocticoc>, p. 207), Anónimo [1595] 1968: <totrico>, p. 169), Guaman Poma ([1615] 1980: <tocticoc>, *passim*), y Cobo ([1653] 1956: LXII, XXV, <tocticuc>, p. 114)⁴. Nótese que, a diferencia de lo que ocurría con respecto a la primera variante, en este caso todas las fuentes citadas son unánimes en cuanto a la escritura de la primera sílaba del vocablo: ella porta invariablemente la vocal <o>, jamás la <u>, hecho crucial para nuestra interpretación, como se verá en su lugar. Lo propio podemos decir respecto de las fuentes lexicográficas coloniales, que la registran pródigamente. En efecto, para el quechua contamos con los vocabularios de Domingo de Santo Tomás ([1560] 1992: <tocticoc> “veedor”), del Anónimo (1586: <totrico-> “administrar oficio”), de González Holguín ([1608] 1952: <ttocricuc> “el que tiene a cargo el pueblo o gente”), y el de Torres Rubio ([1619] 1754: <toctri-> “gobernar”); para el aimara contamos con los registros de Bertonio ([1612] 1984: <thokhriri> “gobernador de pueblos”) y del mismo Torres Rubio (1616: <toctrisiri> ‘gobernador’).

Ahora bien, como en líneas generales hay consenso sobre el significado del vocablo, que se lo registra en quechua, bien como raíz verbal <toctri-> ‘gobernar’ o como forma nominal derivada <tocticoc> ‘gobernador’, del mismo modo que en aimara, en sus formas correspondientes de <thokhri-> y <thokhrisiri>, conviene que nos detengamos en el análisis e interpretación de tales formas, de modo de restituirles, a partir de su notación ortográfica varia, su contextura fonológica originaria. Advértase que, a diferencia de lo que puede ocurrir en otras ocasiones, en este caso la restitución de la palabra mediante la consulta a un hablante quechua o aimara resulta inviable, toda

⁴ Incidentalmente, tanto en el pasaje pertinente de la “Relación” de Carabajal, citado como epígrafe de la presente nota, como en el del jesuita Cobo, el vocablo respectivo aparece seguido, entre corchetes, de la forma supuestamente “correcta” en que debía ser leído: <tuccui ricuc> y <tucuiricuc>, respectivamente. En estos casos, la “enmienda” proviene del editor de los textos respectivos: don Marcos Jiménez de la Espada.

vez que el término ha devenido obsoleto en ambas lenguas⁵. En tal sentido, al no encontrarse ya hablantes que la usen o al menos reconozcan, no queda sino el examen interno del vocablo, echando mano sin embargo de los principios elementales de la gramática y de la comparatística quechumara. Así, pues, en lo que sigue procederemos con la restitución fonológica y gramatical de la voz examinada, para lo cual nos apoyaremos en las notaciones ofrecidas por González Holguín y por Bertonio, quienes, a diferencia no sólo de los demás autores sino incluso de sus colegas gramáticos, procuraron reproducir de manera más fiel la pronunciación original de la misma.

Pues bien, desde el punto de vista fonológico, en lo que respecta al jesuita cacereño, por lo general menos sistemático que su colega italiano, nos proporciona tanto las variantes <ttokri-> ~ <ttocri-> (I, 344) como <tokri-> (I, 344; II, 534). La variación notacional tiene que ver con el registro del segmento inicial (<tt> o <t>) así como del que traba la primera sílaba (<k> o <c>)⁶. Comenzando por lo último, como ya se adelantó a propósito de la apertura de la segunda vocal de <ricoc>, no hay duda de que el recurso a <k> obedezca al afán por reproducir, aunque no siempre de manera coherente, el fonema postvelar /q/, que es el que se encarga de “abrir” la vocal precedente (cambiándola de *u* en *o*). Luego, en cuanto a la consonante inicial, no es fácil identificarla en principio, aunque el recurso a la <tt> doblada ya nos anuncia que no puede tratarse de una simple dental /t/, por lo que, de acuerdo con la notación ambigua del lexicógrafo, podríamos estar ante una glotalizada /t'/o ante una aspirada /t^h/, toda vez que nuestro autor se vale del mismo artificio para la representación de ambos fonemas. Menos mal que el examen de la notación de Bertonio, más coherente que la de su compañero de orden, nos permite salir de dudas. En efecto, el anconense trae

⁵ Tampoco nos ayuda esta vez la información dialectológica del quechua, pues la voz, ausente en los demás dialectos de la familia en su conjunto, parece haber sido exclusiva de la variedad sureña, particularmente de la del Cuzco.

⁶ Nótese que en quechua (y en aimara, agregaríamos nosotros), según ya nos lo advirtió el Inca Garcilaso (*cf. op. cit.*, VII, IV, 169v), una palabra como <ttokri> se silabea, a diferencia de lo que ocurriría en castellano, como <tok.ri> y no como <tto.kri> (donde el punto indica límite silábico).

invariablemente la raíz <thokhri-> (II, 360; I, 252), dando a entender, en primer lugar, que el recurso al dígrafo <th> busca representar inambiguamente a la /t^h/ aspirada; y, en segundo lugar, que la <kh>, ideada por el mismo, de manera expofesa, registra el segmento postvelar fricativo [χ] propio del aimara. De este modo, cotejando ahora ambas versiones, estamos en condiciones de restituir la naturaleza fónica de la consonante inicial del vocablo: tanto la <tt> como la <th> buscan representar la dental oclusiva aspirada. Por consiguiente, las formas básicas de la raíz equivalente a “gobernar” en ambas lenguas eran: *thuqri-* (es decir [t^hoqri-], en el quechua de la época) y *thuxri-* (o sea [t^ho-ri-], en el aimara de siempre)⁷. A partir de tales radicales se obtienen las derivaciones respectivas, que pasaremos a examinar gramaticalmente. Y así, por lo que respecta al quechua, se obtienen el tema verbal <ttokri-cu-> (es decir [t^hoqri-ku-], con el marcador de dativo ético -ku) y su forma nominalizada <ttokricuk> (o sea [t^hoqri-ku-q], con el agentivo -q); de modo semejante, por lo que toca al aimara, se derivan el tema verbal <thokhri-si-> (es decir [t^ho-ri-si-], con el dativo ético -si) y su versión nominalizada <thokhri-si-ri> (o sea [t^ho-ri-si-ri], con el agentivo -ri). De esta manera, las expresiones quechuas y aimaras resultan siendo paralelas e intertraducibles, una a una, tanto en el plano fonológico como en el nivel morfológico y gramatical. Es más, al margen del paralelismo gramatical observado, el radical es prácticamente idéntico. Surge entonces la pregunta: ¿estamos ante una voz de origen quechua o aimara? Nuestro siguiente paso consistirá en abordar dicha interrogante, cuya respuesta, según se verá, no sólo nos permitirá postular la procedencia idiomática del término sino también dilucidar el problema inicial planteado, consistente en averiguar si estamos ante dos vocablos con distintos referentes o no.

⁷ Incidentalmente, la identificación del primer segmento del vocablo ha despistado a más de uno. Ello les ocurrió nada menos que a filólogos tan respetables como Tschudi (1853) y Middendorf (1890), quienes consignan el vocablo en la forma de <ꞑocri> y <t'ojriy>, respectivamente, es decir con la dental glotalizada. Nótese, además, la espirantización del segmento postvelar en la notación del segundo de los autores mencionados, que estaría delatando una pronunciación supuestamente moderna del vocablo. Ver nota siguiente.

4. **Filiación del vocablo <tocticoc>**. Como se dijo, lo primero que sorprende al consultar los vocabularios coloniales es la ausencia total del registro de <tucuyricoc>. Contrasta esta situación con la que se da en relación con <tocticoc>, cuyo radical está presente en quechua y aimara. Ahora bien, mientras que no hay duda de la factura exclusivamente quechua del primero, al no consignarse algo semejante en el aimara, ni siquiera como préstamo, no puede decirse lo mismo en el segundo caso, pues surge inevitablemente el problema de su filiación. Una manera de averiguar sobre el punto consistiría en ver el grado de mayor o menor arraigo que el vocablo ostentaba en cualquiera de los idiomas. Sin embargo, muy pronto advertiremos que la situación era la misma: tanto en quechua como en aimara el radical se da únicamente con el significado especializado de “gobernar”, no registrándose otros usos ni derivaciones distintas a las mencionadas previamente. Ya se dijo, además, que el término entró en desuso tan pronto como se quebró el aparato administrativo incaico, quedando registrado únicamente en la documentación colonial. Ante la dificultad de establecer su procedencia de manera interna, es decir a través de su integración léxica dentro de cualquiera de las lenguas, queda la hipótesis del préstamo como alternativa de explicación. Según ella, el vocablo bien podría ser quechua o aimara, lo que significa que una de estas lenguas debió haberlo tomado de la otra. ¿Cómo saber cuál fue la direccionalidad del préstamo?

Al respecto, creemos que una buena pista en tal sentido es precisamente la escasa y tardía documentación del vocablo <tucuyricoc>, además del hecho de su propia constitución léxica de origen frasal. En efecto, desde el punto de vista de su consignación por escrito, admitiendo las reservas formuladas con respecto a la autenticidad de su registro en las crónicas de Sarmiento y Cabello —de 1572 y 1586, respectivamente—, la única documentación confiable más temprana del término sería la del corregidor Pedro de Córdoba Mexía (1580). En este documento, como se mencionó, la versión “oficial” de la institución involucrada es <tucuirico>. Pero, además, de manera interesante, Alonso de Mesa, en su testimonio ofrecido, al responder sobre el oficio de los funcionarios en cuestión, se refiere a ellos como <toctres>, “que así se llamaban” (*doc. cit.*, 196). Hasta donde hemos podido ver, esta es la única documentación del vocablo, cuya forma restituida

sería *thuqri-q*, es decir “el que gobierna”⁸. La forma consignada en el documento se explica como resultado de su castellanización, consistente entre otros detalles, en la caída de la consonante final (como en <camayo> a partir de *kama-yuq*). Según se adelantó, lo más importante del texto de la averiguación es que allí aparecen las variantes de las dos formas canónicas estudiadas: <tucurico> y <tocre>. No hay duda, entonces, de la existencia de ambas versiones, que en el documento se dan como meras alternancias. Más tarde, el Inca historiador consagrará definitivamente la primera forma, corrigiéndola como <tucuyricoc>, y relegando al olvido a la segunda.

Ahora bien, si ambas expresiones eran equivalentes, según se desprende del documento de la averiguación, y, de otro lado, si convenimos en que el registro de <tucuyricoc> no sólo es tardío en relación con <tocticoc> sino que ni siquiera figura en los vocabularios coloniales, forzoso es concluir que el primer vocablo fuera producto de una creación relativamente reciente, de ninguna manera remontable a épocas prehispánicas. Admitido esto, la pregunta que surge tiene que ver con la motivación del acuñamiento terminológico. ¿A santo de qué acuñar una expresión para referirse a una institución con nombre propio, pero que, además, ya no tenía cabida dentro del ordenamiento colonial instaurado por los españoles? Dejando por el momento la primera parte de la pregunta, que será desarrollada en la sección siguiente, creemos que no es aventurado sostener, a estas alturas de nuestra discusión, que la expresión de <tucuyricoc> surge como un intento por darle sentido a <tocticoc>, que en el nuevo contexto creado por la situación colonial resultaría semánticamente opaco. Dicha

⁸ Modernamente, a decir verdad, también lo consignan, como se mencionó, Tschudi (*op. cit.*, 181: <Ꞥocri>) y Middendorf (*op. cit.*, 85: <Ꞥ'ojriy>), el primero con el significado de “atalaya” y el segundo con el de “espíar, observar, vigilar desde un punto elevado”. Aparte de la falsa identificación de la consonante inicial del vocablo, como se señaló en la nota anterior, existen suficientes razones para sostener que tales registros son apócrifos, en el sentido de que buscan restituir un término obsoleto, sin duda alguna resucitado por los puristas cuzqueños de las obras dramáticas quechuas del siglo XVIII. De allí también el significado “novedoso” de “atalaya”, sospechosamente relacionable con el escenario de las hazañas del héroe literario (ni siquiera mítico) del *Ollantay*.

opacidad se agravaría por el hecho de que la raíz <tocri->, de probable origen aimara, resultaba cada vez más incomprensible, como tantas otras voces de procedencia similar, para los informantes cuzqueños de la época, completamente quechuizados al tiempo en que los españoles entraron en la capital imperial. Ante la oscuridad del radical en cuestión sólo resultaba inteligible la gramática del vocablo en su conjunto: 'alguien que hace X', donde X ya resultaba incomprensible. Porque, hay que decirlo, admitiendo que la raíz <tocri-> fuera aimara, la gramática de <tocticoc> es enteramente quechua: es decir, tendríamos al frente una estructura del tipo [[t^hoqri]_A [-ku-q]_Q. Para hacer inteligible el radical, es decir X, había que reinterpretarlo asociándolo con algo más familiar, y nada mejor que hacerlo, motivado por el significado de la institución, tal como los historiadores españoles nos lo transmitieron, a través de voces quechuas familiares: *tukuy* 'todo' y *riku-q* 'el que lo ve', y cuya suma da precisamente 'el que todo lo ve'. Es decir, pura etimología popular, en cuya gestación habrían intervenido tanto el ingenio anónimo del pueblo como el saber "establecido" de los funcionarios españoles⁹. Ya sabemos que en estos casos importan poco los estrujamientos formales a que son sometidos los vocablos reinterpretados, con tal de que resulten

⁹ Que nadie se libra de las tentaciones de la etimología popular, nos lo estaría demostrando otro caso de falsa asociación en el que incurren algunos historiadores modernos, precisamente en relación con un término estrechamente vinculado al de <tocticoc>. Nos referimos a la palabra <michic>, en lugar de la forma correcta de <michoc>, que aparece consignada con el significado de "teniente gobernador", es decir el segundo del <tocticoc>. En efecto, tanto Guillén (*art. cit.*, 195-197) como Pärsinen (*op. cit.*, p. 329), no obstante la documentación unánime del vocablo en su forma originaria (*cf.* Castro y Ortega, *op. cit.*, 487: <micho>; Sarmiento, *op. cit.*, 255: <micho>; Guaman Poma, *op. cit.*, *passim*: <michoc>), lo reinterpretan como <michic>, seguramente basándose en González Holguín, quien recoge <michik>, con el significado de "el que gobierna y dirige" (*cf.* *op. cit.*, I, 237). El hecho es, sin embargo, que el jesuita anconense registra en aimara <micchu-ya-> "espíar, acechar" (*cf.* Bertonio, *op. cit.*, II, 221); y el mismo vocablo es consignado por su colega de orden como <michhu-> "entremeter(se)" (*cf.* González Holguín, *op. cit.*, I, 237-238). No hay duda, pues, de que <michoc> está relacionado con esta raíz, por lo que nada tiene que ver con el significado metafórico de 'pastear', que esa es la acepción primaria de <michi->. Nótese, de paso, la diferencia fonológica involucrada: estamos ante [miči-] 'pastear' frente a [mič'u-] 'espíar': el cambio de los fonemas para igualar una forma con otra sólo puede caber en la imaginación de los etimologistas aficionados.

inteligibles: el paso de *thuqri-ku-q* a *tukuy ri-kuq* así lo estaría confirmando. Resta que insistamos que cuando nos referimos al aimara como la fuente del vocablo no estamos aludiendo necesariamente a la variedad altiplánica de la lengua sino a la modalidad aimaraica que se hablaba en la región cuzqueña hasta antes de su quechuización definitiva. Vale la pena destacar esto, ya que, conforme vimos, tampoco en el aimara altiplánico parece haber estado suficientemente arraigada la raíz <thokhri->. Por lo demás, como lo hemos señalado en otros lugares (cf. Cerrón-Palomino 1998, 1999), el aimara llamado "cuzqueño" y el altiplánico no diferían sustancialmente.

5. **¿Dos instituciones?** En la sección precedente adelantamos la hipótesis de que <tocticoc> y <tucuyricoc> tenían un mismo referente dentro de la estructura administrativa del aparato de gobierno del imperio incaico. Para ello, nos basamos en el examen etimológico de tales voces, habiendo concluido que la segunda no era sino una reinterpretación de la primera, motivada por la oscuridad semántica del radical de ésta. No obstante ello, como se adelantó en § 1, no faltan historiadores que quieran ver, en el registro de ambas expresiones, no una institución sino dos.

En efecto, el primero en sostener dicha hipótesis fue John Rowe, en su estudio sobre la edad en los censos incaicos. Según el investigador norteamericano, habría que distinguir entre el <tocticoc>, gobernador provincial que radicaba en su jurisdicción, y el <tucuyricoc>, que habría sido una suerte de "inspector" itinerante. Obviamente, la diferencia que el autor señala está claramente condicionada, por no decir viciada, por el significado literal de la segunda expresión. Después de todo, como era de esperarse, el mismo estudioso no se muestra muy convencido de ello, señalando que "es algo difícil establecer con gran precisión" los deberes de los funcionarios respectivos, y ello porque, según añade, "las denominaciones de los títulos de estos funcionarios suenan de manera similar" (cf. *art. cit.*, 18-19). Sin embargo, no nos parece del todo así, pues ya vimos cómo el documento de Pedro de Córdoba Mexía demostraba taxativamente que ambos términos aludían a un mismo funcionario, con las mismas atribuciones. Lo propio podemos decir de la tesis sostenida por Valcárcel, quien, al parecer haciéndose eco de Rowe, aunque de modo más enfático, sostiene que la administración incaica estaba supervisada por "dos tipos de funcionarios: el Gobernador

del Inca y el Inspector volante, conocidos respectivamente en lengua quechua con los nombres de *tojrikoj* y *tukuyrikoj*" (cf. *op. cit.*, 41). Guillén, por su parte, se propone efectuar un estudio destinado a resolver el aparente problema surgido a raíz de interpretaciones como las mencionadas, para lo cual emprende el examen de ambas expresiones a la luz de su registro léxico y documental en general. Tras penosa faena lexicográfica, ausente de evaluación lingüística rigurosa, concluye el estudioso que "ambos vocablos son distintos en sus raíces y su significación literal y, por ende, en sus correspondientes acepciones" (*art. cit.*, 163). De esta manera, aunque sin citarlo, el autor suscribe la tesis central sugerida por Rowe y afirmada por Valcárcel. Recientemente, en fin, el historiador Pärnsinen, no obstante poner en duda la naturaleza residencial o temporal, aducida por los mencionados estudiosos como criterio que podría invocarse para reconocer dos funcionarios en vez de uno, nos sorprende al suscribir inesperadamente la tesis de Rowe. En efecto, luego de observar que en su estudio "acerca de los gobernadores incas [se] ha demostrado que éstos residieron en las provincias sólo en casos muy esporádicos", y que en este punto "no existía gran diferencia entre un gobernador inca y un inspector inca", concluye que "es muy posible que *tocticos* y *tokoyrikoqs* hayan sido diferentes oficiales" (cf. *op. cit.*, 253)¹⁰. Como se ve, en este y en los casos anteriores, se impuso la palabra sobre la realidad; sólo que ésta, en el presente caso, lejos de haber sido genuina, resultó siendo una creación artificial.

6. A manera de conclusión. En las secciones precedentes nos hemos valido del análisis lexicográfico con el ánimo de esclarecer la gran confusión existente entre nuestros historiadores respecto de los términos <tocticoc> y <tukuyricoc> y los significados que se les asigna. Como es sabido, hay quienes ven en tales formas meras cacografías de un mismo vocablo, prefiriendo emplear uno de ellos en lugar del otro, ya sea por seguir la tradición (garcilasiana fundamentalmente), en cuyo caso se opta por <tucuyricoc>,

¹⁰ Nótese, de paso, que la manera en que el autor escribe esta palabra <tokoyrikoq> es completamente errática, desde el momento en que, según se vio, la raíz básica del vocablo es *tuku-*, en cuya pronunciación no cabe la vocal *o*, como lo han venido demostrando todos los documentos citados en el presente ensayo.

o por razones bien atendidas de mayor documentación, y entonces se opta por <tocticoc>; pero no faltan quienes, violando el principio tan caro a Guillermo de Occam, prefieren distinguir entidades allí donde la realidad no parece permitirlo, y como resultado de ello, creen identificar dos instituciones en lugar de una sola. Por nuestra parte, tras el excursus etimológico efectuado, creemos haber aportado algunas evidencias que demostrarían el carácter artificial y postizo de <tucuyricoc>, al mismo tiempo que postulamos no sólo la naturaleza genuina de <tocticoc> sino también su posible origen aimaraico. En tal sentido, sobra decirlo, la hipótesis de la existencia de dos tipos de gobernadores del incario carecería de sustento no sólo léxico sino también referencial.

BIBLIOGRAFÍA

ANONIMO (Alonso de Barzana?)

1586 *Arte, y vocabulario en la lengva general del Perv llamada quichua, y en la lengva española*. Lima: Antonio Ricardo Editor.

ANONIMO

[1595] 1968 *Relación de las costumbres antiguas de los naturales del Pirú*. Madrid: BAE, Tomo CCIX, Ediciones Atlas, pp. 153-188.

BERTONIO, Ludovico

[1612] 1984 *Vocabulario de la lengva ayмара*. Cochabamba: Ediciones CERES-IFEA.

CABELLO VALBOA, Miguel

[1586] 1951 *Miscelánea antártica*. Lima: Instituto de Etnología, U.N.M.S.M.

CARABAJAL, Pedro de

[1586] 1965 "Descripción de la provincia de Vilcas Guaman". En JIMÉNEZ DE LA ESPADA, Marcos (Ed.): *RGI*, I, pp. 205-219.

- CASTRO, Cristóbal de y Diego de Ortega y Morejón
 [1558] 1968 "Relacion y declaracion del modo que este valle de chinchá y sus comarcas se gobernaban". Lima: Biblioteca Peruana, Tomo III, pp. 478-489.
- CERRON-PALOMINO, Rodolfo
 1998 "El cantar de Inca Yupanqui y la lengua secreta de los incas". *Revista Andina*, 32, pp. 417-452.
 1999 "Tras las huellas del aimara cuzqueño". *Revista Andina*, 33, pp. 137-161.
 2000 *Lingüística Aimara*. Cuzco: C.E.R.A. "Bartolomé de Las Casas".
- COBO, Bernabé
 [1653] 1956 *Historia del Nuevo Mundo*. Madrid: BAE, Ediciones Atlas.
- CÓRDOBA MEXÍA, Pedro de
 [1580] 1966 "Averiguación". En MEDINA, José Toribio (Ed.), pp. 187-199.
- DE LA BANDERA, Damián
 [1557] 1968 "Relación del origen é gobierno que los Ingas tuvieron [...]". Lima: Biblioteca Peruana, III, pp. 493-510.
- GARCILASO DE LA VEGA, Inca
 [1609] 2002 *Comentarios Reales*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica. Edición facsimilar, con estudio preliminar de José Luis Rivarola.
- GONÇÁLEZ HOLGUIN, Diego
 [1608] 1952 *Vocabulario de la lengua general de todo el Perú llamada lengua qquichua o del Inca*. Lima: U.N.M.S.M.
- GUAMAN POMA DE AYALA, Felipe
 [1615] 1980 *Nueva corónica y buen gobierno*. México: Siglo Veintiuno.

- GUILLÉN Y GUILLÉN, Edmundo
[1958] 1962 "El ttocricuk y el tucuyricuc en la organización política del imperio incaico". *Actas y Trabajos del II Congreso Nacional de Historia del Perú* (agosto de 1958). Lima: Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, II, pp. 157-203.
- JIMENEZ DE LA ESPADA, José (Ed.)
[1881-1897]1965 *Relaciones geográficas de Indias*. Madrid: BAE, Ediciones Atlas.
- ESPINOZA SORIANO, Waldemar
1987 *Los incas: economía, sociedad y estado en la era del Tahuantinsuyo*. Lima: Amaru Editores.
- MARKHAM, Clements R.
1864 *Contributions Towards a Grammar and Dictionary of Quichua*. London: Trübner & Co.
[1910] 1920 *Los incas del Perú*. Lima: Sanmarti y Cía.
- MEDINA, José Toribio
[1904] 1966 *La imprenta en Lima (1584-1824)*. Santiago de Chile: Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, Tomo I.
- MIDDENDORF, Ernst W.
1890 *Wörterbuch des Runa Simi o den der Keshua-Sprache*. Leipzig: F.A. Brockhaus.
- MURUA, Martín de
[1613] 1987 *Historia general del Perú*. Madrid: Historia 16.
- PÄRSINEN, Martti
2003 *Tawantinsuyu. El estado inca y su organización política*. Lima: I.F.E.A. y P.U.C.P.

- PERROUD, Clemente y Juan María Chouvenec
1970 *Diccionario castellano-kechwa/kechwa-castellano*. Lima: Seminario San Ildefonso.
- PROPAGANDA FIDE
[1905] 1998 *Vocabulario Políglota Incaico*. Lima: Ministerio de Educación. Versión actualizada y normalizada de Rodolfo Cerrón-Palomino.
- ROSTWOROWSKI, María
[1953] 2001 *Pachacutec*. Lima: I.E.P.
- ROWE, John Howland
[1958] 2003 "Los grados de edad en los censos incaicos". *Los incas del Cuzco*. Cuzco: I.N.C., pp. 17-43.
- SANTILLÁN, Hernando de
[1563] 1968 *Relación del origen, descendencia, política y gobierno de los incas*. Madrid: BAE, Tomo CCIX, Ediciones Atlas, pp. 99-149.
- SANTO TOMAS, Domingo de
[1560] 1994 *Lexicon o vocabulario de la lengua general del Peru*. Edición facsimilar, transliteración y nota preliminar de Rodolfo Cerrón-Palomino. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica.
- SARMIENTO DE GAMBOA, Pedro
[1570] 1965 *Historia Indica*. Madrid: BAE, Ediciones Atlas, Tomo CXXXV, pp. 195-279.
- TAURO DEL PINO, Alberto
1987 *Enciclopedia ilustrada del Perú*. Lima: PEISA.

